

---

## SANTA FE

---

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº I, en lo Civil y Comercial de la 10ª Nom. de la ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe), en los autos caratulados "Expte. 21-02044869-2 - OSTRALEGA, MARIA DE LOS ANGELES S/ SUCESORIO", se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos de la causante: MARIA DE LOS AGNELES OSTRALEGA, DNI nro. 14.743.044, fallecida en la Localidad de San Jerónimo Norte, Provincia de Santa Fe, el día 08 de Enero de 2024, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. FDO. Dra. MARÍA ROMINA KILGELMANN (Jueza).- SANTA FE, de de 2.024.-

\$ 45 May. 22

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación), en los autos caratulados: "CASTAGNOLA, ALEJANDRO DANIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE.Nº 21-02046467-1), se cita llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CASTAGNOLA, ALEJANDRO DANIEL, D.N.I.: 30.554.387, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Santa Fe, de Mayo de 2024. Fdo. DR. LUCIO ALFREDO PALACIO (Juez)

\$ 45 May. 22

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: "BRAVO, OLGA DEL CARMEN S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA", CUIJ 21-02046087-0, que tramitan ante la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS, radicados en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña OLGA DEL CARMEN BRAVO, DNI: F05.811.671, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer vale sus derechos en los autos "BRAVO, OLGA DEL CARMEN S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA", CUIJ 21-02046087-0". Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS, Juez. FECHA: Santa Fe, MAYO de 2024.-

\$ 45 May. 22

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación), en autos caratulados: "MARTINEZ, CRISTIAN MARCELO S/ SUCESORIO" 21- 02046073-0, se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios del de la Sra. CRISTIAN MARCELO MARTINEZ, DNI Nro. 25.499.862, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial - Fdo: DRA. MA. ROMINA KILGELMANN (JUEZA).

\$ 45 May. 22

---

### **TOSTADO**

---

Por disposición del Juez a cargo en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS OSCAR RODRIGUEZ -D.N.I. 16.752.455- por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RODRIGUEZ, CARLOS OSCAR s/ SUCESORIO" CUIJ 21-26213858-2. Firmado: Dra. Marcela Barrera (Secretaria). Tostado, 21 de mayo de 2024.

\$ 45 May. 22

---

### **SAN JORGE**

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge (SF), en autos: "BRUNO JOSEFINA RAQUEL S/ SUCESORIO - CUIJ: 21-26267175-2", en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 de San Jorge (SF), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSEFINA RAQUEL BRUNO, DNI F1.156.795 para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el Boletín Oficial. SAN JORGE, 21/05/2024

\$ 45 May. 22

---

### **RECONQUISTA**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Primera Nominación, en el marco de los autos: "FLORES TOBIAS GASTON S/SUMARIA INFORMACIÓN CUIJ 21-25030747-8, se manda a publicar Edictos por el término de ley conforme lo dispuesto en el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Para mayor seguridad se describe la parte del decreto que así lo dispone: "RECONQUISTA, 03 de Agosto de 2023. Por recibido, hágase saber la nueva radicación de la causa. Por presentados, domiciliados, en el carácter que invocan, acuérdaseles la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Por promovida Sumaria Información tendiente a la modificación de apellido. Téngase presente la prueba ofrecida y proveyendo: Documental: téngase presente. Confesional: Previo a fijar fecha de audiencia, remita el pliego de posiciones por SISFE. Dése intervención a la señora Fiscal. Notifíquese.-"Fdo Dr Ramiro Avile Crespo, Juez a cargo Dra. Paola Milazzo, Secretaria Subrogante.

OTRO DECRETO: "RECONQUISTA, 28 de Noviembre de 2023. Téngase presente el dictamen de la Dirección General del Registro Civil. Atento a lo solicitado, ofíciase a las oficinas jurisdiccionales de Reconquista (SF) para que informen si existen medidas precautorias existentes respecto del interesado Tobías Gastón Flores. Autorízase al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Asimismo, publíquense edictos 1 vez por mes durante 2 meses en el Boletín Oficial y en el diario Edición 4, del proveído de fecha 03/08/2023. Notifíquese."Fdo. Dr. Ramiro Avile Crespo, Juez a cargo-Dr. Guillermo D. Angaramo, Secretario.

ARTICULO 70. Proceso Todos los cambios de prenombre o apellido deben tramitar por el proceso más abreviado que prevea la ley local, con intervención del Ministerio Público. El pedido debe publicarse en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Puede formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación: Debe requerirse información sobre medidas precautorias existentes respecto del interesado. La sentencia es oponible a terceros desde su Inscripción en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Deben rectificarse todas las partidas, títulos y asientos registrales que sean necesarios.

Reconquista, 02 de Febrero de 2024.-

\$ 200 516358 May. 22

---

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "MASIN, CLAUDIA FABIANA S/SUCESORIO" CUIJ N.º 21-25032098-9, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. CLAUDIA FABIANA MASIN, DNI N° 22.012.187, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 21 de Mayo de 2024.- Dra. Laura C. Cantero, Secretaria

\$ 45 May. 22

---

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "BANDEO LILIANA ANALÍA S/SUCESORIO", CUIJ N.º 21-25031690-6, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o

acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. LILIANA ANALÍA BANDEO, DNI N° 22.790.299, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 21 de Mayo de 2024.- Dra. Laura C. Cantero, Secretaria

\$ 45 May. 22